



## COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 31.7.2018  
C(2018) 5241 final

*Excelentísimos señores presidentes:*

*La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su Dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la ley aplicable a los efectos frente a terceros de las cesiones de créditos [COM(2018) 96 final].*

*El objetivo general de la propuesta es, en consonancia con los objetivos del Plan de acción para la Unión de los Mercados de Capitales, fomentar la inversión transfronteriza en la Unión Europea y, por tanto, facilitar el acceso a la financiación por parte de las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, y los consumidores. El objetivo específico de la propuesta es aumentar las transacciones transfronterizas de créditos aportando seguridad jurídica mediante la adopción de normas uniformes en materia de conflicto de leyes a escala de la Unión.*

*La actual inseguridad jurídica en relación con la ley aplicable a los efectos frente a terceros de las cesiones de créditos transfronterizas y los riesgos jurídicos derivados de esa inseguridad vienen causados por normas nacionales divergentes sobre los efectos frente a terceros de las cesiones de créditos. Los Estados miembros, actuando por separado, no podrían eliminar satisfactoriamente esos riesgos jurídicos y los obstáculos a las cesiones transfronterizas de créditos, ya que las normas y procedimientos nacionales tendrían que ser los mismos o, como mínimo, compatibles con el fin de hacer frente a una situación transfronteriza.*

*La acción a nivel de la UE es necesaria para garantizar que, en todo el territorio de la Unión, la misma legislación nacional sea designada como la ley aplicable a los efectos frente a terceros de las cesiones de créditos, con independencia del Estado miembro al que pertenezcan los órganos jurisdiccionales o las autoridades que diriman una controversia relativa a la propiedad de un crédito cedido.*

*Sra. D.ª Ana PASTOR  
Presidenta del  
Congreso de los Diputados  
Floridablanca, s/n  
E — 28071 MADRID*

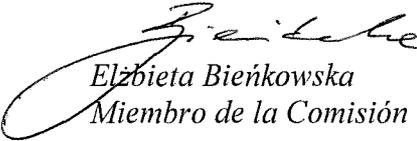
*Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUDERO  
MÁRQUEZ  
Presidente del Senado  
Plaza de la Marina Española, 8  
E — 28071 MADRID*

*La Comisión acoge con satisfacción la evaluación que hacen las Cortes Generales al considerar que la propuesta es conforme con el principio de subsidiariedad.*

*Ya se han iniciado las conversaciones entre la Comisión y los legisladores, el Parlamento Europeo y el Consejo, sobre la propuesta y la Comisión tiene esperanzas de que se alcance un acuerdo antes de que termine la actual legislatura.*

*La Comisión espera proseguir el diálogo político con las Cortes Generales en el futuro.*

*Atentamente,*

  
*Elżbieta Bieńkowska*  
*Miembro de la Comisión*